



CONVOCATORIA ESTATAL 2026

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN: “EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CON ENFOQUE FORMATIVO”

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD), adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica y con fundamento en el Reglamento Interior de la SEP que impulsa programas y cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, para la formación continua, actualización de conocimientos, mejores prácticas y desarrollo profesional del personal educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Educación; la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026; y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 del Estado de San Luis Potosí.

CONVOCAN

Al personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión adscritos a los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, a participar en el siguiente programa de formación, actualización, capacitación y profesionalización docente que contribuye al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos requeridos para laborar en los niveles, servicios y modalidades de la Educación Básica, de acuerdo a la siguiente acción de formación:

No	Nombre de la acción de formación	Línea Temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Nivel educativo	Información sobre la sede según la modalidad de implementación	Link para consultar información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación
1	El acompañamiento pedagógico en la evaluación diagnóstica con enfoque formativo	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal; los subtemas se presentan de manera articulada a lo largo de la acción de formación	20 horas	Taller	Preescolar Primaria Secundaria	A distancia con trabajo autogestivo	https://www.ipmp.gob.mx/Web%202.0/Index/Body/EIA2026Directivos.html





B A S E S

I. REQUISITOS GENERALES

Ser personal docente con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica, que labore en escuelas y/o zonas escolares públicas de organización completa o multigrado en el Estado de San Luis Potosí de los siguientes niveles, modalidades y servicios educativos: Preescolar General, Preescolar Indígena, Primaria General, Primaria Indígena, Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Especial (incluidos los Centros de Atención Múltiple) y Educación Física.

1. Estar activo en el servicio a la fecha de publicación de la presente convocatoria de acuerdo a la función que realiza. Así mismo, no solicitar licencia alguna para retirarse del servicio educativo durante la vigencia del programa de formación continua.
2. Tener habilidades básicas para el uso de herramientas digitales.
3. Contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades propuestas en el taller autogestivo y archivarlas en un portafolio digital.
4. Contar, al momento del registro, con una cuenta de servicio de correo electrónico vigente "Gmail" ofrecido por Google, ya que por este medio se establecerá el vínculo con los asesores del taller, así como con las Autoridades Educativas Locales.
5. No cambiar la cuenta de correo electrónico durante el desarrollo de la acción formativa.
6. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación.

II. INSCRIPCIÓN

1. El periodo de inscripción será del lunes 14 de septiembre del 2026, a partir las 15:00 horas, y permanecerá abierta hasta el domingo 20 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas.
2. El personal educativo interesado en participar en la presente acción de formación deberá inscribirse directamente en la página del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino en el siguiente link:
<https://ipmp.gob.mx>





3. Una vez que el docente se inscriba al taller, un asesor académico lo contactará a través del correo electrónico registrado en el formulario y/o vía telefónica, para dar seguimiento a la Acción Formativa.
4. La guía del participante, así como los materiales se pueden descargar a través del siguiente link:

<https://www.ipmp.gob.mx/Web%202.0/Index/Body/EIA2026Directivos.html>

III. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y labores, los cuales serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción.
2. Es causa de improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo.
3. Como parte del proceso de acreditación del presente taller, el participante integrará una carpeta electrónica, para resguardar las 5 evidencias de aprendizaje parcial y la evidencia de aprendizaje integrada en formato PDF.
4. Las evidencias de aprendizaje parcial serán desarrolladas en cada apunte. Allandando el camino de la toma de decisiones pedagógicas, de gestión y de acompañamiento, vinculándose entre sí para formar parte del insumo que conformará la evidencia de aprendizaje integrada:
 - *Apunte 1. Experiencias en la evaluación diagnóstica con enfoque formativo. Balance general desde su función en la evaluación diagnóstica con un propósito que oriente la construcción de la Ruta Crítica.*
El apunte tendrá la siguiente nomenclatura: CURP_Apunte01.pdf
 - *Apunte 2. Acompañamiento pedagógico y gestión escolar en el marco de la NEM. Estrategias de acompañamiento pedagógico y gestión escolar, así como identificación de las capacidades para fortalecer en su función.*
El apunte tendrá la siguiente nomenclatura: CURP_Apunte02.pdf





- **Apunte 3. La evaluación diagnóstica como parteaguas en la toma de decisiones colegiadas. Análisis sobre la toma de decisiones con el colectivo docente para dar seguimiento a las estrategias propuestas y organizar el trabajo.**

El apunte tendrá la siguiente nomenclatura: CURP_Apunte03.pdf

- **Apunte 4. Posibilidades y alcances de los EIA. Desarrollo de una estrategia de acompañamiento pedagógico con énfasis en el análisis de resultados por grupo y escuela de los EIA.**

El apunte tendrá la siguiente nomenclatura: CURP_Apunte04.pdf

- **Apunte 5 Estrategia para la implementación de los Ejercicios Integradores del Aprendizaje. Elaboración de cronograma para dar seguimiento y monitoreo a las actividades programadas desde un enfoque formativo.**

El apunte tendrá la siguiente nomenclatura: CURP_Apunte05.pdf

5. **La evidencia de aprendizaje integrada es una propuesta de “Ruta crítica para el acompañamiento pedagógico”, la cual será un insumo para la toma de decisiones pedagógicas y técnicas en la implementación de la evaluación diagnóstica con enfoque formativo mediante lo EIA para el ciclo escolar 2026-2027 con el colectivo docente.**

- **Evidencia de aprendizaje integrada. Es una propuesta de “Ruta crítica para el acompañamiento pedagógico”, la cual se conforma a partir de las evidencias de aprendizaje parciales, de tal forma que coadyuven al fortalecimiento de la autonomía profesional e impulse la deliberación de manera individual y colegiada, respecto de las acciones que realizarán junto con los colectivos docentes.**

**La evidencia tendrá la siguiente nomenclatura:
CURP_Evidencia01.PDF**

**Ejemplo del nombre de los archivos:
RAFE781126HPLMLD00_apunte01.pdf**





6. Las evidencias se guardarán en una carpeta electrónica comprimida con la siguiente nomenclatura: **CURP_APED2026**
Ejemplo: RAFE781126HPLMLD00_APED2026.ZIP
7. La carpeta electrónica mencionada en el punto anterior una vez que contenga todos los archivos mencionados deberá enviarse al asesor académico que corresponda a cada participante para su revisión y valoración correspondiente.
8. El participante enviará todos los productos (100 %), para acreditar el taller.
9. Al concluir el taller deberán realizar de manera **OBLIGATORIA** la encuesta de satisfacción para que se pueda emitir la constancia correspondiente.
10. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
11. El Taller cuenta con valor para USICAMM y Comisión Estatal Mixta de Escalafón.
12. Son causas de improcedencia o de revocación de la acreditación del programa de formación lo siguiente:
 - Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino de acuerdo a los ámbitos de su competencia.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de septiembre de 2026.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Deysi Maribel López Sierra
Secretaria de Educación de Gobierno del Estado



S.E.G.E.

INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POTOSINO
SAN LUIS POTOSÍ

José Alberto Yáñez González

Encargado de Despacho de la Dirección del
Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino
y Responsable de formación Continua en el Estado

